



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/BS/COP-MOP/1/1
15 de julio de 2003

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES QUE ACTÚA
COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL
PROTOCOLO SOBRE SEGURIDAD DE LA
BIOTECNOLOGÍA

Primera reunión

Kuala Lumpur, 23-27 de febrero de 2004

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
 - 2.1 Elección de la Mesa;
 - 2.2. Aprobación del programa;
 - 2.3 Organización de los trabajos.
3. Aprobación del reglamento para las reuniones de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la diversidad biológica que actúe como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología.
4. Informe del Comité Intergubernamental para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.
5. Informe sobre las credenciales de los representantes ante la primera reunión de la Conferencia de las Partes que actúe como reunión de las Partes en el Protocolo.
6. Cuestiones sustantivas:
 - 6.1 Procedimiento para la adopción de decisiones (párrafo 7 del artículo 10);
 - 6.2 Intercambio de información y el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (párrafo 4 del artículo 20);

/...

- 6.3 Creación de capacidad (artículo 22; párrafo 3 del artículo 28);
 - 6.4 Manipulación, transporte, envasado e identificación (artículo 18);
 - 6.5 Cumplimiento (artículo 34);
 - 6.6 Responsabilidad y compensación (artículo 33);
 - 6.7 Vigilancia y presentación de informes (artículo 33);
 - 6.8 Secretaría (párrafo 3 del artículo 31);
 - 6.9 Orientación al mecanismo financiero (párrafo 5 del artículo 28; artículo 22);
 - 6.10 Consideración de otras cuestiones necesarias para la aplicación efectiva del Protocolo (p.ej., párrafo 4 del artículo 29).
7. Programa de trabajo de mediano plazo de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la diversidad biológica que actúe como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena.
8. Fecha y lugar de celebración de la segunda reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la diversidad biológica que actúe como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología.
9. Otras cuestiones.
10. Aprobación del informe.
11. Clausura de la reunión.
